

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 58****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal número 2.539 de 2010 seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia de fecha 17 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda de juicio verbal y, en consecuencia, se debe condenar a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 2.721 euros, más el interés legal contado desde la interposición de la demanda, y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Marta Miguelina García Ramírez se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/35/15)

